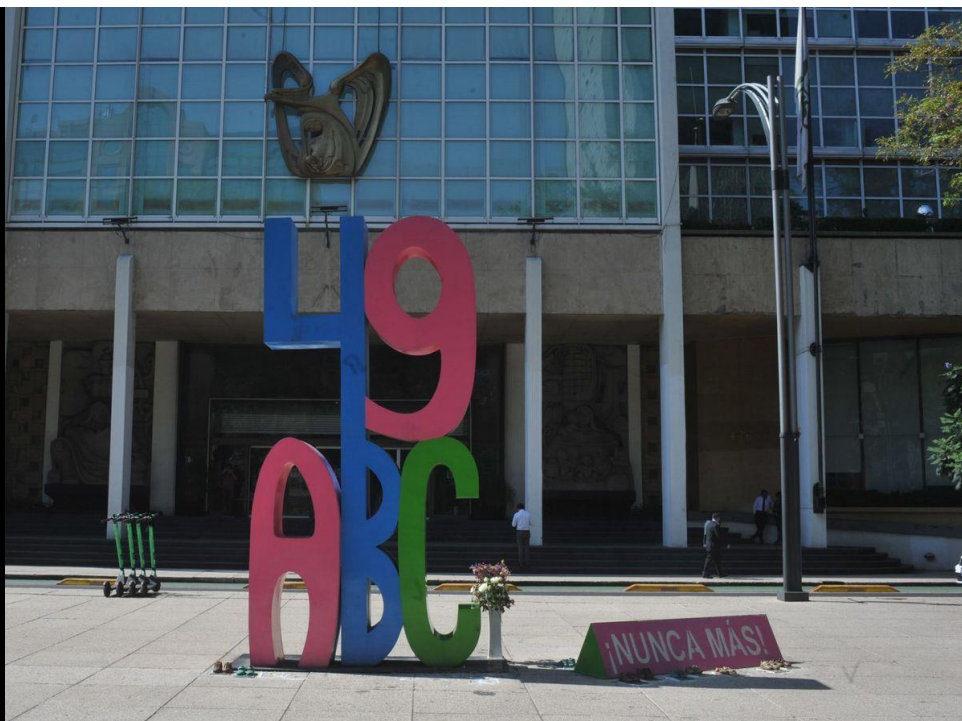


## Incendio en la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, violación al derecho a la justicia y a conocer la verdad

5 de junio de 2009



**E**l 5 de junio de 2009, cerca de las 14:45 horas, ocurrió el lamentable incendio de la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora. Como resultado de dicho siniestro fallecieron 49 menores (25 niñas y 24 niños) y más de 104 resultaron heridos. Este suceso es considerado una de las tragedias más grandes de México; además de que develó en la historia reciente del país las consecuencias de la omisión, corrupción y violación a los derechos humanos de niñas y niños inocentes.<sup>1</sup>

“La guardería es un ejemplo paradigmático de la situación de inseguridad, incumplimientos e irregularidades que prevalecían en prácticamente todas las guarderías subrogadas por el IMSS en el país.”

**Stephanie Erin Brewer**  
Coordinadora del Centro de Derechos Humanos  
Miguel Agustín Pro Juárez, (Centro Prodh)

La guardería ABC era subrogada al Instituto Mexicano del Seguro Social. Estaba habilitada en una antigua nave industrial junto a una bodega perteneciente a

<sup>1</sup> <https://bit.ly/3lj3GJi>

la Secretaría de Hacienda del estado de Sonora. Las instalaciones de 50 por 30 metros no contaban con salida de emergencia ni extinguidores.<sup>2</sup>

El incendio comenzó en la bodega de la Secretaría de Hacienda y se propagó rápidamente entre los estantes, muebles, escritorios, sillas de madera y documentos almacenados. Investigaciones posteriores al incendio revelaron que el anexo contenía más de 5,000 kilogramos de material sólido combustible. Las estructuras de ambos edificios permitieron que el humo y el fuego alcanzaran rápidamente el espacio de la guardería.<sup>3</sup>

De acuerdo con testimonios recabados entre vecinos de lugar, cuando el incendio comenzó fue imposible evacuar a las y los menores por la complicada distribución de la guardería. Cuando la situación escaló, las 17 ambulancias que se dedicaban a llevar a los heridos quedaron rebasadas. Los niños tuvieron que ser trasladados a hospitales en autos particulares y patrullas.<sup>4</sup> Las complicaciones evidenciaron que el edificio carecía de los requisitos básicos de seguridad, como número de extinguidores, detectores de humo, señalización de rutas de evacuación, tamaños y número de puertas de salida adecuados.<sup>5</sup>

Para operar, los dueños de la estancia deberían haber cumplido los requisitos establecidos por el documento denominado “Bases para la subrogación de servicios de guardería del esquema vecinal” del Instituto Mexicano del Seguro Social. Estos documentos fueron supuestamente presentados y el 8 de mayo de 2001 se otorgó un permiso por cinco años; en el 2007 se concedió otro, que vencería hasta finales de 2009.<sup>6</sup>

El 8 de julio de 2005 la Guardería ABC fue inspeccionada por José Verdugo Ibarra, un arquitecto independiente contratado por el IMSS. En su reporte estableció que, debido a una serie de irregularidades, el inmueble no cumplía con los requisitos para garantizar la seguridad de las personas en su interior. Sin embargo, la guardería siguió en operación.<sup>7</sup>

Como resultado de la tragedia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la recomendación 49/2009 dirigida al gobernador del estado de Sonora y al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social.<sup>8</sup>

---

<sup>2</sup> <https://bit.ly/41Dvcrz>

<sup>3</sup> <https://bit.ly/3BwFM9h>

<sup>4</sup> <https://bit.ly/41Dvcrz>

<sup>5</sup> <https://bit.ly/3BwFM9h>

<sup>6</sup> <https://bit.ly/41Dvcrz>

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> <https://bit.ly/455al3u>

Recomendaciones al director general del IMSS:

1. Que gire sus instrucciones a efecto de que les brinde la atención médica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica, psicológica y de rehabilitación de por vida a los menores que resultaron lesionados el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, S.C.
2. Que se tomen las medidas administrativas correspondientes para iniciar o, en su caso, agotar los procedimientos administrativos conducentes, para verificar la manera en que están operando las guarderías subrogadas y determinar si resulta procedente la continuación del servicio de guarderías.

Recomendaciones al gobernador del estado de Sonora:

1. Que se dicten los lineamientos administrativos correspondientes a efecto de que todos los bienes inmuebles arrendados o propiedad de cualquier dependencia de la administración pública estatal sean sometidos a una revisión periódica.

Por otro lado, el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), durante la sesión vespertina del 16 de junio de 2010, determinó que en los eventos ocurridos en la Guardería ABC resultaron vulneradas las siguientes garantías:<sup>9</sup>

1. Los derechos del niño y el principio del interés superior del niño.
2. El derecho a la protección de la vida.
3. El derecho a la integridad física.
4. Derecho a la seguridad social.
5. Derecho a la salud.

En marzo de 2021 entró en vigor un decreto por el que se garantiza la atención médica a las víctimas –tanto menores, padres, madres y maestras que resultaron lesionados por el incendio– amparando a alrededor de 180 de ellas y a familiares de las mismas. El decreto implicó la entrega de una pensión vitalicia para los menores afectados con una “lesión incapacitante por quemaduras que les impida mantenerse por su propio trabajo”, e incluye a las madres de aquellos menores que perdieron la vida en el incendio. Después de casi doce

---

<sup>9</sup> <https://bit.ly/43kwYPV>

años, las personas afectadas consiguieron la garantía de atención médica mediante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para niños, padres, madres, maestros y adultos expuestos a gases tóxicos producto del incendio.<sup>10</sup>

Como consecuencia de este terrible acontecimiento, la Secretaría de Gobernación, mediante el Comité Consultivo Nacional de Normalización sobre Protección Civil y Prevención de Desastres, convocó a distintas instituciones públicas a fin de elaborar una norma oficial que culminó en la publicación de la NOM-009-SEGOB-2015, “Medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en Centros de Atención Infantil en la modalidad pública, privada y mixta”, la cual tiene el objetivo de establecer las medidas de seguridad en materia de protección civil que se deben implementar en las instalaciones destinadas a la operación y funcionamiento de centros de atención infantil en modalidad pública, privada y mixta, con el propósito de normalizar su diseño y eliminar prácticas discrecionales en su aplicación.<sup>11</sup>

El 7 de agosto de 2020 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) declaró admisible el caso presentado por los familiares y víctimas con el apoyo del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh). El dictamen sigue en proceso, sin embargo, la CIDH investigará y analizará las violaciones a los derechos a la vida, a la integridad personal, a las garantías y protección judiciales y a la protección de la niñez, para determinar las violaciones de derechos humanos en las que haya incurrido el Estado mexicano, y formular una recomendación que concrete el acceso a la justicia y la no repetición.<sup>12</sup>

Por su parte, después de doce años de impunidad, el 26 de mayo de 2021, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó de manera definitiva la responsabilidad del delito de negligencia de 22 funcionarios locales y federales por la muerte de 49 menores en la Guardería ABC el 5 de junio de 2009.<sup>13</sup>

En 2023 se cumplen catorce años de la tragedia. Durante este tiempo los padres, madres y víctimas sobrevivientes del incendio han luchado por el derecho a la verdad, a la justicia y a la no repetición. Las investigaciones oficiales y de organizaciones de derechos humanos han demostrando que lo sucedido en

---

<sup>10</sup> <https://bit.ly/3MxBRPR>

<sup>11</sup> <https://bit.ly/2uyTJR6>

<sup>12</sup> <https://bit.ly/3WdhWco>

<sup>13</sup> <https://bit.ly/41Y5P4d>

la Guardería ABC fue el resultado de una cadena de negligencia, corrupción y fallas en el sistema de subrogación de estancias infantiles.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> <https://bit.ly/3lqG6wG>